UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N°12 VILLAVICENCIO

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Ante la imposibilidad de surtir la notificación personal de la Resolución No. 521 del 2 de septiembre de 2024 proferida por la Agencia, "*Por la cual se liquidan las cuotas proporcionales a cargo de cada predio por concepto de la recuperación de inversiones correspondientes a las Obras de Rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña escala SAN JUANIA -ASOJUANIA-, Municipio de Acacias, Departamento del Meta"*, debido a que no se pudo ubicar y notificar a la totalidad de los usuarios mencionados en la resolución. Por consiguiente, se procede a notificar el referido acto administrativo mediante AVISO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, adjuntando copia de la citada resolución y dejando constancia que contra ésta procede Recurso de Reposición, que podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente aviso.

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso. Conforme al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo – se fija el presente AVISO en la página electrónica de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co, por el término de diez (10) días hábiles a partir de hoy 28 de noviembre de 2024 a las 08:00 horas, en la ciudad de Bogotá D.C

FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora Unidad Técnica Territorial No.12

Anexos: 1 (Resolución 521 del 2 de septiembre del 2024)

Elaboró: Víctor Manuel Iregui Aguirre -Contratista Adecuación de Tierras UTT No. 12
Revisó: Zulma Zoraida Arias Rodríguez -Contratista Jurídica UTT No. 12
Aprobó: Flor Mira Mendoza Chequemarca –Directora Unidad Técnica Territorial No.12